

Resolución relativa a la ampliación de la bolsa de técnicos/as de campo, con referencia BOLSA_TEC_CAMPO, publicada con fecha 31/01/2024 tras la tramitación de proceso selectivo con fecha de 12/03/2024.

Antecedentes

I.- Con fecha 31/01/2024 se publicaron las bases que habian de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para técnicos/técnicas de campo en la empresa Gestión de medio rural de Canarias.

Finalizado dicho proceso selectivo, se constituyó la bolsa de trabajo, en virtud, de resolución de fecha 12/03/2024, publicada en la **web** www.gmrcanarias.com con fecha 12/03/2024.

Dicha bolsa se encuentra actualmente en vigor por un periodo prorrogado hasta el próximo 31/12/2025, sin perjuicio de la facultad de la empresa de prorrogarla nuevamente conforme a la base 11 de dicha convocatoria.

II.- Que, como consecuencia de la aparición en la isla de Tenerife, de una plaga de Filoxera (*Daktulosphaira vitifoliae*), el servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo rural, pone de manifiesto la necesidad de encargar a la empresa Gestión del Medio Rural de Canarias, como medio propio de la consejería de Agricultura del gobierno de Canarias, ha asumido las labores de la realización de "Trabajos de campo de prospección de la Filoxera (*Daktulosphaira vitifoliae*) y emisión de informes sobre la presencia del organismo nocivo en la isla de Tenerife".

Con el fin de llevar a cabo dicha actividad adicional a la que actualmente tiene encomendada la empresa, se hace necesario la contratación de personal para atender el incremento extraordinario de esa actividad, aumentando el número de integrantes de los equipos humanos de trabajo que permitan la asunción de la actividad adicional producida por la atención de la citada plaga.

III.- En lo que respecta a los perfiles de técnicos/as de campo se ha acudido a la bolsa de trabajo referida en el antecedente II para llamamiento y contratación de personal de dicho perfil, llamamientos, que se han producidos en el periodo desde el 04/09/2025 hasta el 09/09/2025 con el resultado de que se ha agotado el llamamiento de la lista, (aun procediéndose a un segundo llamamiento de la misma) siguiendo las bases que rigen su funcionamiento, sin que se haya obtenido ninguna persona dispuesta a aceptar el contrato de trabajo ofertado a tal fin.

IV.- Por tal razón se hace necesario ampliar el número de integrantes de dicha bolsa de empleo, con el fin de poder obtener una bolsa suficiente de dicho perfil profesional que permita atender las necesidades de mano de obra de la empresa, expuestas en el antecedente II.

Por todo lo anterior se **acuerda**:

Primero: Proceder a la ampliación del número de integrantes de la bolsa de empleo de técnicos/as de campo de fecha 12/03/2024.

A tal fin, se publicarán las bases de dicha convocatoria para la ampliación de los integrantes de dicha bolsa a la mayor brevedad posible, conforme al borrador adjunto anexo.

Segundo: Se mantendrán íntegramente las bases de dicha convocatoria inicial, si bien adaptado a esta aplicación, y, por ende, modificando:

- la fecha de la misma,

- la base correspondiente al funcionamiento de la bolsa ampliada, en los siguientes términos:

1. El listado que resulte de esta convocatoria se denominará **AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TÉCNICOS/AS DE CAMPO** de fecha 06/10/2025.

2. El listado se situará a continuación del listado de técnicos/as de campo, constituido en fecha 12/03/2024, de forma que el orden de llamamiento será en primer lugar siguiendo del listado inicial y agotado este, se continuará por el listado prorrogado, ordenado conforme a las puntuaciones obtenidas de mayor a menor.

3. En el supuesto de que una persona que actualmente sea integrante de la bolsa Técnicos/as de campo creada el 12/03/2024, se presentara y resultara admitido/a al presente proceso para la ampliación de aquella, tendrá los siguientes efectos:

1º.- Una vez finalizado el proceso de conformación de la ampliación de la bolsa, si supera el proceso, ocupará el lugar que le corresponda en el "Listado de ampliación de la bolsa de Técnicos/as de campo" con la puntuación obtenida en este proceso, simultáneamente a lo anterior, causará baja en el Listado de la bolsa de Técnicos/as de campo.

2º.- Si la persona no supera el proceso o retirara su candidatura durante el proceso antes de la publicación de la lista definitiva de la ampliación de la bolsa de Técnicos/as de campo, permanecerá en la bolsa inicial creada el 12/03/2024.

4. La base correspondiente a la vigencia de la bolsa ampliada que resulte, que se hará coincidir con la vigencia de la bolsa inicial de fecha 31/12/2025 y cualquiera de sus prórrogas.

5. Cualquier otra modificación que sea inherente y precisa la naturaleza de la convocatoria ampliadora de la bolsa inicialmente creada y la finalidad de la misma.

Tercero: Desde este momento se acuerda la prórroga de la vigencia de la bolsa de técnicos/as de campo hasta el próximo 31/12/2026.

Santa Cruz de Tenerife a 6 de octubre de 2025



GMR Canarias
Juan Antonio Alonso Barreto
CONSEJERO DELEGADO